

BASES DEL PREMIO PERIODÍSTICO

Año SEPAR 2026/27 de la Vía Aérea

El **Año SEPAR de la Vía Aérea 2026-2027** es una iniciativa de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) que busca **mejorar el diagnóstico y tratamiento del asma, la EPOC y las bronquiectasias**, tres enfermedades respiratorias crónicas que afectan a la vía aérea, comparten mecanismos y pueden coexistir en un mismo paciente. Bajo el lema **«Escucha tu respiración»**, la iniciativa pretende impulsar un abordaje conjunto de estas patologías y reforzar la idea de que **la vía aérea debe entenderse como una unidad funcional**. «No podemos seguir viendo el asma, la EPOC y las bronquiectasias como compartimentos estancos», señala la doctora Patricia Sobradillo, coordinadora del Año SEPAR de la Vía Aérea 2026-2027.

Las enfermedades de la vía aérea presentan una elevada prevalencia en España: **el 12,1 % de la población padece EPOC, el 7 % asma y el 3,6 % bronquiectasias**, con un importante infradiagnóstico (**78 % en la EPOC y entre el 20 % y el 70 % en el asma**). Además, **el 51 % de las personas con síntomas respiratorios persistentes no consulta**, por lo que SEPAR impulsará acciones de sensibilización para **reconocer síntomas** como tos, disnea, mucosidad o infecciones recurrentes y **favorecer la consulta médica**. El Año SEPAR busca **mejorar la coordinación asistencial** entre Atención Primaria, Neumología y otras especialidades, mediante criterios y protocolos comunes y una mayor formación de los médicos de familia. También fomentará la participación de las **farmacias comunitarias en la detección precoz** y una atención más personalizada, adaptada a los distintos perfiles de pacientes y a las nuevas terapias biológicas. Con estas medidas, SEPAR pretende dejar un **legado en la atención respiratoria**, mejorando el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de estas enfermedades y reforzando la educación y el empoderamiento de los pacientes para favorecer su calidad de vida.

SEPAR y los Años SEPAR

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) es la Sociedad Científica que reúne a más de 6.000 profesionales de la salud respiratoria en España, es decir, la práctica totalidad de los neumólogos, cirujanos torácicos y Enfermería y Fisioterapia Respiratoria, junto a otros especialistas nacionales y extranjeros, con intereses comunes. Su objetivo es trabajar en proyectos científicos que hagan avanzar la neumología y la cirugía torácica y llevar a cabo iniciativas sobre la salud respiratoria que repercutan positivamente en la sociedad.

Los AÑOS SEPAR son una iniciativa de SEPAR para dar relevancia e impulsar un tema de especial importancia dentro de la salud respiratoria. Para ello, se crea y organiza un programa de actividades durante un año que implica a profesionales, pacientes y población en general en el tema elegido.

Objetivos de Premio periodístico SEPAR

Nuestro propósito con la convocatoria de este premio periodístico es cumplir un objetivo claro de difusión hacia los pacientes y opinión pública para sensibilizar y concienciar del papel y de la importancia de la vía aérea y las enfermedades respiratorias que la afectan (asma, EPOC y bronquiectasias), reforzar la idea de que **la vía aérea debe entenderse como una unidad funcional que debe ser objeto de un abordaje integral** y, bajo el lema **“Escucha tu respiración”**, concienciar a los pacientes de lo importante que es aprender a reconocer los síntomas respiratorios que deben llevarlos a la consulta médica.

Bases del Premio periodístico SEPAR

1.- Respira. Fundación Española del Pulmón. SEPAR, a través de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), convoca el **Premio Periodístico Año SEPAR 2026/27 de la Vía Aérea (asma, EPOC y bronquiectasias)** con una dotación de 2.700 euros que se distribuyen entre un primer premio de 1.400 euros (impuestos incluidos), un segundo de 900 euros (impuestos incluidos) y un tercer premio dotado con 400 euros (impuestos incluidos). Los premios serán indivisibles, pudiéndose declarar desierto.

2.- El **Premio Periodístico Año SEPAR 2026/27 de la Vía Aérea** se otorgará a aquellos trabajos que mejor contribuyan a la labor divulgativa sobre los ámbitos estratégicos definidos por este AÑO SEPAR en curso.

3.- Podrán acceder a estos premios todos aquellos periodistas que ejerzan su labor informativa en medios de comunicación escritos y audiovisuales.

4.- Los trabajos presentados deberán haber sido realizados por periodistas que trabajen en medios de comunicación españoles o extranjeros. Podrán optar a él aquellas noticias difundidas en prensa, medios digitales, radio o televisión en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado español.

Se podrán presentar candidaturas en las siguientes tres categorías:

- Medios impresos: se admitirán artículos y trabajos periodísticos (reportajes, crónicas...) publicados en prensa, tanto generalista como especializada en salud.
- Medios digitales: se admitirán artículos y trabajos periodísticos (reportajes, crónicas...) publicados en prensa online, tanto generalista como especializada en salud.
- Medios audiovisuales: se admitirán reportajes y piezas periodísticas emitidas en radio y televisión.

5.- Los participantes podrán optar con uno o varios trabajos hasta un máximo de cinco.

6.- Todos los trabajos que se presenten tendrán que haber sido difundidos **entre el 1 de julio de 2026 y el 15 de abril de 2027**.

7.- El jurado estará compuesto por el presidente de SEPAR, Dr. David de la Rosa, coordinadora del Año SEPAR 2026/27 de la Vía Aérea, Dra. Patricia Sobradillo, el Dr. Javier Bravo, la Dra. Beatriz Herrero; y Montse Llamas, vocal de la Junta Directiva de ANIS (Asociación Nacional de Informadores de Salud).

8.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público **el día 10 de mayo de 2027**.

9.- Con la aceptación del premio, el autor o autores expresamente autorizan que SEPAR realice la difusión que considere oportuna del trabajo galardonado y de los datos del autor, citando el medio en que fue publicado o emitido.

10.- Los concursantes deberán presentar el siguiente material:

Prensa y on line:

Se presentará el trabajo impreso o el ejemplar publicado. Se especificará el nombre del medio, la sección y la fecha de publicación. Los artículos podrán haber sido publicados con nombre, seudónimo o sin firma. En tal caso, el director de la publicación deberá certificar el nombre del autor.

Televisión:

Se especificará el nombre del medio y certificación de la fecha de emisión, así como los autores. Se acompañará una declaración de que no existen problemas de reproducción de la imagen de las personas que aparezcan en los trabajos presentados, responsabilizándose de las posibles reclamaciones que por este motivo pudiese originarse.

Radio:

Se presentarán el corte de radio del programa tal y como fue emitido, con indicación del nombre del medio y autores.

11.- Para concurrir a los premios, los trabajos presentados a concurso deben enviarse, antes del **20 abril de 2027**, (o con formulario <https://separ.es/formulario-premio-periodistico-separ> o a amparo@separ.es)